

Tangua, 26 de mayo del 2020

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S
Barrio Bolívar
Tangua, Nariño

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020052701212
Fecha: 27/05/2020 09:40:10 a. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: N/A

Asunto: Petición

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que con la realización de la doble calzada del trayecto vial Rumichaca – Pasto, en la jurisdicción del municipio de Tangua – Nariño, más concretamente, en el Barrio Corazón de Jesús, se adquirió varios predios para adelantar dicha obra y con ello, varios de estos predios quedaron sin su respectivo lindero, lo cual no define la propiedad privada con la propiedad del estado o no define las servidumbres de tránsito. Por lo tanto, comedidamente, solicitamos que por parte de personal idóneo perteneciente a la Concesionaria, se proceda a definir la propiedad del Estado en los predios del Barrio Corazón de Jesús y se proceda a colocar los correspondientes linderos en estos predios o en las servidumbres de tránsito que dan acceso a las propiedades ubicadas en este Barrio y así evitar confrontaciones entre vecinos por la extensión de los terrenos que a cada uno pertenece o se pretenda quitar o angostar las servidumbres de tránsito.

Cualquier información se la puede comunicar al celular número 3105471372

Por su valiosa colaboración, anticipamos agradecimientos.

Atentamente

COMUNIDAD BARRIO CORAZÓN DE JESÚS

31372304-68

FIRMAS

William Lenin Mancayo
C. C. No. 27487200

Maria Juana Jarama
C. C. No. 27487379

María Piedad Mancayo
C. C. No. 27487581

Juan Carlos
C. C. No. 34676981

Paola Katherine Mancayo
C. C. No. 1080225709

Rocio Guerrero Mancayo
C. C. No. 10806223888